

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
FEBRERO 08 DE 2019
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00 (ONCE) horas del día 08-ocho de febrero de 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia, y el Capítulo Tercero del ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey, estando presentes los C.C. Lic. Francisco Javier Carrizales Gómez, Abogado, en su calidad de Presidente del Comité; Lic. Karla Gabriela García Peña, Encargada de Área de la Coordinación Jurídica, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité y; Lorena Alejandra Sánchez Gonzalez, Directora de Análisis, Información y Tecnología, en su calidad de Vocal del Comité; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Ciclo de 3 Conferencias sobre la Protección de Datos Personales.
- III. Mesa de Expertos "Protección de Datos Personales en Materia de Seguridad Pública".
- IV. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación.
- V. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información.
- VI. Clausura.

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

debido a lo anterior, Comisario de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey giró instrucciones para que el personal adscrito a este sujeto obligado asistiera a la Mesa en comento.

IV. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la existencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

<http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/InformacionReservada.html>

V. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información

En términos del artículo 22, fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

VI. Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 12:00 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

RÚBRICA

**LIC. FRANCISCO JAVIER CARRIZALES GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ**